

Consultas Realizadas

Licitación 460636 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2025
Favor proveer siniestralidad de los ultimos 3 años		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2025
Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, allí se encuentran claramente los bienes a ser asegurados con la suma a asegurar y las condiciones necesarias para realizar la correcta cotización de la planilla de precios.		

Consulta 2 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia.

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2025
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES VALORES: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerara el siguiente índice:		
1. Margen de solvencia: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 1,00 al cierre de 30/06/2023. Proponemos modificar el PBC para que permita a la convocante contar con mayor cantidad de posibles oferentes, dado el carácter eminentemente restrictivo de la capacidad fijada en el PBC, en las condiciones actuales de participación la convocante limita la participación y muy pocas aseguradoras podrán participar y presentar ofertas, lo cual encarecería el servicio a la institución. Modificar las bases en el sentido solicitado no causará ningún perjuicio a la institución, permitirá una mayor participación, competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante considerar los datos al cierre del ejercicio 2023, dado que los datos proporcionados dentro del PBC corresponden al 2024 y están desfasados, lo que pondría no reflejar la capacidad actual de la empresa.		12-03-2025
calificación de la compañía: BBB+-		
Patrimonio propio no comprometido: como mínimo 20.000.000.000. (veinte mil millones) al 30/06/2024.		
Fondo de garantía: 8.100.000.000 (ocho mil cien millones) al 30/06/2024.		
Capital Social al 30/06/2024 Gs. 15.000.000.000		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		19-03-2025

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante considerar los datos al cierre del ejercicio 2024, dado que los datos proporcionados dentro del PBC corresponden al 2023 y están desfasados, lo que podría no reflejar la capacidad actual de los oferentes. Solicitamos una leve modificación del PBC en el requisito Capacidad Financiera. Con el objetivo de dar apertura a la competencia a más oferentes. Calificación de la compañía: BBB+- Patrimonio propio no comprometido: como mínimo 20.000.000.000. (veinte mil millones) al 30/06/2024. Fondo de garantía: 8.100.000.000 (ocho mil cien millones) al 30/06/2024. Capital Social al 30/06/2024 Gs. 15.000.000.000		12-03-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		19-03-2025

Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
A modo de dar mayor participación a Compañías de Seguros con una antigüedad de mas de 20 años en presentación de ofertas a las entidades públicas solicitamos a la convocante la posibilidad de modificar algunos indicadores Financieros como ser.		12-03-2025
Item 3. Donde dice. Patrimonio Propio No Comprometido en relación con el monto a asegurar, superior a Gs. 50.000.000.000(guaranies cincuenta mil millones), al 31/06/2023		
Considerar a Gs. 35.000.000.000 (guaranies Treinta y cinco mil millones) al 31/06/2023		
ítem 4: Donde Dice: Fondo de Garantía en relación con el monto a asegurar : mínimo G. 15.000.000.000 (guaranies quince mil millones) al 31/06/2023		
Considerar a Gs. 13.000.000.000 (guaranies trece mil millones) al 31/06/2023		
Item 6 : Donde dice: Disponibilidades: Al 30/06/2023 Gs.10.000.000.00 (guaranies diez mil millones)		
Considerar A Gs. 8.000.000.000 (guaranies ocho mil millones) al 31/06/2023		
Como se puede observar entre los solicitado por El Comando en Jefe UOC 1 y esta Compañía es mínima, pro lo esta Compañía posee CAPACIDAD FINANCIERA para cumplir con las obligaciones.		
Atentamente,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		19-03-2025

Consulta 6 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2025
<p>Es fundamental destacar que las compañías aseguradoras en Paraguay están reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP), que supervisa estrictamente su funcionamiento. Según la Ley Nº 827/96 de Seguros, las empresas de seguros deben cumplir con ciertos indicadores financieros que garantizan su solvencia y la protección de los asegurados. Entre estos indicadores se encuentran: Margen de Solvencia: Las empresas de seguros están obligadas a mantener y acreditar ante la Autoridad de Control un patrimonio técnico equivalente, como mínimo, a los montos establecidos por dicho organismo. Fondo de Garantía: Las aseguradoras deben constituir un fondo de garantía que no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) del patrimonio propio no comprometido. Considerando lo anterior, proponemos que el PBC refleje estos requisitos legales de la siguiente manera: Para todos los ejercicios solicitamos amablemente a la convocante modificar estos puntos de acuerdo a lo establecido con eso dando la oportunidad de presentación de más ofertantes: Margen de Solvencia: Igual o superior al requerido por la Autoridad de Control. Patrimonio Propio No Comprometido: Monto que asegure el cumplimiento del margen de solvencia y el fondo de garantía establecidos por la ley. Fondo de Garantía: No inferior al treinta por ciento (30%) del patrimonio propio no comprometido. Disponibilidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2025
<p>Solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - Riesgo a cubrir

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2025
<p>Solicitamos amablemente información sobre si los vehículos asegurados están destinados exclusivamente para uso administrativo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2025
<p>Los vehículos a asegurar no son exclusivo para uso administrativo, también se utilizan en las diferentes misiones que realiza el Comando de las Fuerzas Militares.</p>		